



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VAL LENAR

Vallenar

15 JUL 2011

Decreto Exento N° 3622

Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Difusión Radial en la Localidad de Domeyko en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal.

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Elia Berrios Berrios** Rut N° 16.732.738-9.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Elia Berrios Berrios** un honorario total mensual de \$ 55.556.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.


3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.


5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ABEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/CAMT/GGC/HECP/meqt.-